

ciudad

**RPA**  
REMERAS PUBLICITARIAS  
FLORIDA 4760-4200  
PACHECO 4859-2475

**GAUCHO**  
**ROPA DE TRABAJO**  
REMERAS PUBLICITARIAS - ESTAMPADOS Y BORDADOS  
info@rpaweb.com.ar - www.rpaweb.com.ar

**REMERAS**  
**BUZOS**  
**CHOMBAS**  
**PANTALONES**  
**CALZADO SEGURIDAD**

PREOCUPACION Y DENUNCIAS DE LOS VECINOS DE DISTINTAS ZONAS DEL PARTIDO

# Buscan frenar un fenómeno que crece: las fiestas ilegales en casas

Son cada vez más frecuentes tanto en el Bajo como en el Oeste. Dicen que se convocan por Internet y van menores.

La Comuna admite que son difíciles de controlar. Para actuar deben descubrir que cobran entrada y hay venta de alcohol.

**Sol Tiscornia**  
stiscornia@clarin.com

Llegó el calor y las piletas y patios se llenan de gente. Es, también, la época en la que crece el número de fiestas en casas. A veces, con cobro de entrada y venta de alcohol incluidos: una práctica que está prohibida en lugares no habilitados. Para impedir estos últimos casos, la Comuna busca detectar los eventos por redes sociales y con recorridos nocturnos. En el Partido denuncian que se organizan tanto en el Este como el Oeste y que no se controla que los que ingresan sean mayores de edad.

“Pedir dirección por inbox o por mail”, aclaran las convocatorias por redes sociales que invitan a fiestas. Sólo después de comunicarse con los anfitriones se revelan las coordenadas exactas. Y a veces incluso no las dan hasta pocas horas antes del evento. En esa instancia, no ocurre nada ilegal. El problema es cuando en esos eventos los anfitriones cobran entrada y/o venden alcohol a sus invitados en casas que no están habilitadas para tal fin y que no cuentan con salidas de emergencia, matafuegos ni los controles necesarios para alojar, en ocasiones, a más de un centenar de personas.

Se hacen generalmente en casas grandes, con patio y a veces pileta. Pueden hacerlas con un cobro de entrada general que llega a los \$ 300 e incluye “canilla libre” de bebidas alcohólicas, o con cobro de entrada y barra de tragos.

“Existen casos. No sólo en el Bajo, sino en todo el Partido: también en Munro y en otras partes del Oeste. Las suelen organizar chicos de veintitantos o un poco más también, y van chicos de todas las edades, incluso adolescentes: no piden documentos para entrar”, indica el presidente del Foro de Seguridad de Olivos y La Lucila, Stephen Beaumont. “Hay quejas de los vecinos por los ruidos



**DIVERSION NOCTURNA.** LOS JOVENES SALTAN Y BAILAN. PARA ESTAS FECHAS, SE MULTIPLICAN LOS ENCUENTROS.

## LA HABIA ORGANIZADO SU HIJO

### Un caso en la vivienda de un juez de Olivos

Los últimos casos de fiestas en propiedades privadas con venta de alcohol y cobro de entrada que la Comuna logró detectar y suspender sucedieron en La Lucila, sobre las calles Bouchard y Díaz Vélez. La última fue en noviembre, un evento de cerca de 100 personas donde los

inspectores municipales pudieron comprobar que se cobraba entrada para ingresar. En ese barrio y en Olivos es donde se suelen ver la mayor parte de los casos. En esta época del año, cuando aumentan la cantidad de reuniones y sube la temperatura, muchos apro-

“Pedir dirección por mail”, aclaran los organizadores. Es obligatorio para saber la dirección del evento.

molestan. Yo me entero de casos puntuales, pero debe haber muchos más”, agrega. En el verano, se suman los casos de chicos que aprovechan que sus padres se van de viaje y quedan con “la casa sola” para organizarlas. La preocupación principal es la venta de alcohol o sustancias tóxicas y el ingreso de menores.

“Las fiestas son detectadas a través de diferentes vías”, precisan en la Comuna. “Por investigaciones que se llevan adelante en la Web,

carteles en la vía pública, publicaciones en medios gráficos, radios, información que recibimos por contactos personales y las diversas recorridas que se hacen en busca de todo objetivo que sea materia de nuestra competencia”, agregan.

“Si la fiesta es privada, en una propiedad y no hay ejercicio del comercio (es decir la venta de entradas o bebidas), está fuera de nuestra competencia. Si se cobran entradas y venden bebidas no es una fiesta privada”, aclaran las autoridades locales. En la Dirección de Habilitaciones y Fiscalización, el área municipal a cargo de combatirlos, explican que una de las complejidades que presentan este tipo de eventos es que para suspenderlos y labrar actas es necesario compro-

vechan las casas con patios y piletas para organizarlas. En la Comuna recuerdan un caso particular: nada menos que en la casa de un juez en Olivos. La organizó su hijo adolescente cuando sus padres estaban de vacaciones. La Comuna logró detectarla e interrumpirla.

“Hay reclamos por ruidos molestos. Nos enteramos sólo de algunos casos”, dicen en el Foro de Olivos.

bar que se venden entradas y/o alcohol. A veces, la gente se excusa en el argumento de la “vaquita” para juntar plata para las bebidas cuando los inspectores cuestionan por el pago de una tarifa de ingreso.

Las denuncias al Municipio pueden llegar por parte de vecinos e, incluso, de los mismos dueños de bares y boliches del Partido: este tipo de fiestas representan una competencia importante y, especialmente, desigual, ya que no pa-

## TESTIMONIOS

**Cristian Ortiz**  
Vecino de Florida Este

Desde que soy adolescente existen este tipo de eventos. Ahora, en verano, quedan muchos chicos adolescentes con casas solas y arman este tipo de fiestas, muchas veces buscando además del evento ganar algunos pesos. En el barrio generan disturbios, creo que es positivo que trabajen para tratar de evitarlas.

**Ana García**  
Vecina de Vicente López

Todo tipo de evento nocturno que dure hasta después de las dos de la mañana genera molestias a los vecinos. Al menos, los bares y boliches pagan impuestos, pero cuando lo hacen en casas sin ningún tipo de habilitación ni protección genera un peligro para todos: los que van y los vecinos.

gan ningún tipo de impuestos ni pasan por los procesos de control.

Si la descubren y el equipo de inspectores comprueba que hay comercio dentro del evento, se suspende e, incluso, el dueño de casa, inquilino o la persona que se haga responsable al momento de la inspección, puede tener que afrontar una multa. No todas las intervenciones requieren presencia policial: en ocasiones, cuentan, los mismos dueños comprenden que se ha cometido un error y frenan el evento. “Si venden alcohol, se libra un acta, se secuestran las bebidas y se deriva el caso a un Juzgado de Paz. Por ruidos molestos, a un juez de Faltas”, precisa el secretario de Fiscalización y Control local, Raúl López Presa.

## dónde llamar

**4790-3300**

El teléfono para denunciar casos o sospechas de fiestas en lugares que no están autorizados. Atienden todos los días de 8 a 20.

**0800-888-8456**

También se puede dar aviso las 24 horas en la línea municipal de Seguridad.